

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Antonio González Toscano	Barcelona número 10	Barcelona número 6.
D. Segismundo Gómez Berzal	Madrid número 1	Canillas (Madrid).
D. Rafael Gómez de Mercado y Dávila	Cieza (Murcia)	Cartagena número 2.
D. Alfonso Páez Pérez	Santa Cruz de Tenerife número 1	Cornellá (Barcelona).
D. Francisco Bescós Mambroña	Barcelona número 11	Madrid número 11.
D.ª Carmen Carro del Collado	Excedente	Madrid número 12.
D. Dionisio Angulo Marín	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	Málaga número 1.
D. José Santamaría Ferrer	Barcelona número 8	Rubí (Barcelona).
D.ª Lucía Simona Gauna Fernández	Bilbao número 4	Santurce Antiguo (Vizcaya).

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Manuel Viedma Tortosa a la primera categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.

Con esta fecha, y antigüedad del día 9 del corriente mes, se promueve a la primera categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Manuel Viedma Tortosa con destino en el Juzgado de Paz de Bedmar (Jaén).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Agustín Rincón Sevillano a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.

Con esta fecha, y antigüedad del día 9 del corriente mes, se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Agustín Rincón Sevillano, con destino en el Juzgado Comarcal de Getafe (Madrid).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña Berta López-Moreno Cañal, Auxiliar de la Administración de Justicia.

Accediendo a lo solicitado por doña Berta López-Moreno Cañal, Auxiliar de primera clase del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en la Audiencia Territorial de Oviedo; esta Dirección General acuerda declararla en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, de conformidad con lo prevenido en el apartado b) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede excedencia voluntaria al Agente Judicial Tercero don Luis Fages Segura.

Accediendo a lo solicitado por don Luis Fages Segura, Agente Judicial Tercero con destino en la Audiencia Provincial de Huelva, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 46 del

Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia de 14 de abril de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar al interesado en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Julián Jambriñá Cereza, Auxiliar de la Administración de Justicia

Vista la instancia elevada a este Centro por don Julián Jambriñá Cereza, Auxiliar mayor de tercera clase del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de León; esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, de conformidad con lo prevenido en el apartado a) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Palma de Mallorca don José Masot y Novell por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento Notarial y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; visto el expediente personal del Notario de Palma de Mallorca don José Masot Novell, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número segundo, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Palma de Mallorca don José Masot y Novell, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 100.000 pesetas, establecida por Orden de 2 de junio de 1962, que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutua Notarial, por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo digo a V. I. para su conocimientos y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1.º de abril de 1963.—El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Baleares.